

LA PROVINCIA EN JUEGO 2018/19
CIRCULAR - 19 de noviembre de 2018

Para general conocimiento de las entidades interesadas e inscritas en La Provincia en Juego 2018/19, se informa de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de La Provincia en Juego reunida el 19 de noviembre de 2019, a saber:

1º Dar de baja al equipo de Fútbol 7 Alevín EDM Bollullos del Condado B y rehacer el calendario de competición de la Zona Sur de Fútbol 7 Alevín. No aplicar ninguna medida disciplinaria al respecto, ya que no se ha celebrado ningún encuentro de la citada competición.

2º Aprobar para los equipos del Ayto de Puerto Moral, una excepción en el número mínimo de deportistas inscritos por equipo establecido en siete (7) según la Base 4.3.d del Programa, teniendo en cuenta la población del municipio.

3º Admitir la petición del Ayto de Trigueros, concediendo la autorización al jugador en edad infantil, Angel Márquez Domínguez, a participar con el equipo de la EDM Trigueros de Baloncesto Cadete/Juvenil Masculino (o sea dos categorías superior).

4º No admitir la petición del PMD Gibraleón de permitir que el equipo de Voleibol Alevín dispute además de la competición Alevín, la competición de Voleibol Infantil Mixta. En cuanto a la otra petición, de permitir que el equipo de Voleibol Infantil dispute la competición de Voleibol Cadete, esta Comisión se remite a lo establecido en las Bases del Programa, que resumidamente establece, *“que excepcionalmente, un equipo podrá participar en un encuentro con un máximo de 4 jugadores/as inscritos/as en otro equipo de una categoría inferior”*.

5º Aprobar un nuevo aplazamiento en la fecha límite para inscribir el mínimo de siete (7) deportistas por equipo en la web de gestión de La Provincia en Juego establecido para el 14 de Noviembre de 2018 (Base 4.3.g), y fijándolo para el **26 de Noviembre de 2018**.

Huelva, a fecha de firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES,

Código Seguro de Verificación	IV6SQOP33FZYV6E6YXX5GI7S6I	Fecha	21/11/2018 07:32:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AZNAR NAVARRO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQOP33FZYV6E6YXX5GI7S6I	Página	1/1

